

LOS ABORDAJES EN LA JURISDICCION ORDINARIA

Tras la reforma del Código de Justicia Militar, por Ley orgánica de 6 de noviembre de 1980, los delitos de abordaje cometidos en aguas marítimas han dejado de ser competencia de la jurisdicción castrense para pasar a serlo de la ordinaria, según se pone de manifiesto en un Decreto del almirante capitán general de la zona marítima del Estrecho, confirmado más tarde por la sala de competencias del Tribunal Supremo, por el que dicha autoridad judicial militar se inhibió del conocimiento del pleito planteado por el choque entre los pesqueros españoles «Cabo Espartel» y «Carmen de Barbate», ocurrido el 20 de abril de 1978.

El suceso, en el que resultó hundido el «Carmen de Barbate», cuyo valor estimado era de dos millones y medio de pesetas, se produjo en aguas marítimas jurisdiccionales de Marruecos, en opinión del fiscal jurídico militar, o en aguas marítimas internacionales, a cincuenta millas de la costa marroquí, a juicio de la Ayudantía de Marina, en cuyo supuesto no había lugar a proceso alguno, al tratarse de un posible delito cometido por español contra español fuera de territorio nacional.

En un principio, los patrones de los dos barcos abordados, que tenían su base en Barbate (Cádiz), fueron procesados por la jurisdicción militar, que era competente en la fecha de los hechos en el conocimiento de los delitos de abordaje, pero cuando fue reformado el Código de Justicia Militar, en noviembre de 1980, la autoridad judicial militar de la zona marítima del Estrecho se inhibió a favor de la jurisdicción ordinaria, concretamente del Juzgado de Instrucción de Chiclana (Cádiz).

El titular de dicho Juzgado no aceptó el conocimiento de los hechos, alegando la posible comisión de los mismos fuera del territorio nacional, pero la sala de competencias del Tribunal Supremo, a la que llegó al asunto dado el conflicto surgido entre el Juzgado de Chiclana y la autoridad judicial militar del Estrecho, ha resuelto en el sentido de que el delito de abordaje es competencia de la jurisdicción ordinaria, salvo «cuando los hechos perpetrados atenten contra la soberanía española, la seguridad militar o los compromisos internacionales contraídos por España para la navegación de unidades navales de guerra».

El Tribunal Supremo ha resuelto, el conflicto en el sentido expuesto por la autoridad judicial militar de la zona marítima del Estrecho.

Ha aumentado de toneladas



TOTAL MUNDIAL 73,7 MILONES DE TONS.

Por información oficial de la FAO que nos ha sido comunicada desde Kuala Lumpur (Malasia), se sabe que el alto Organismo Internacional ha realizado un cálculo provisional de las descargas de productos de la mar en el año 1981. Arrojan un incremento del 2% aproximadamente, sobre el total correspondiente a 1980.

De un total de 72,4 millones de toneladas se ha pasado a 73,7 que es un superávit estimable, sobre una base tan voluminosa.

Las regiones del mundo donde el avance ha sido más apreciable pertenecen al tercero. En América Latina el coeficiente de aumento ha sido del 6% sobre las cifras del año anterior, cuyo techo se quedara en el 3,5% de incremento. También es notable el aumento registrado en la región del Indo-Pacífico, especialmente en la India, Corea del Sur, Malasia y Sri Lanka. En cambio en dos países, Tailandia y Hong Kong, se inició un cierto descenso, por ahora al menos, poco fuerte.

EL TERCER MUNDO AUMENTA LAS EXPORTACIONES

En cuanto al comercio exterior, los intercambios han seguido progresando, pero no mucho. El aumento global ha sido del 3,6%, con relación a 1980. Los países en vías de desarrollo siguen aumentando sus exportaciones a los plenamente desarrollados. Para aquellos en conjunto el aumento de año en año de las exportaciones de productos de la mar ha sido del 5,7%, mientras que en sentido inverso se ha reducido al 2,2%.

Asia es el continente que se halla en un índice de mayor expansión pesquera, reflejado en el comercio exterior. El coeficiente de avance en 1980 había sido del 6% con relación a 1979, mientras que en 1981 el mismo coeficiente se ha elevado al 17%.

El incremento ha superado el 10% en seis países: Pakistán, Singapur, India, Indonesia, Corea del Sur y Sri Lanka.

El mayor importador del mundo sigue siendo el Japón cuyas compras al exterior de productos de la pesca, incluidas las que realiza a España, que son importantes, han ascendido a 3,6 billones de dólares. Suponen un aumento del 14,4% sobre la misma cifra correspondiente a 1980.

El segundo mayor importador del mun-

do en productos de la pesca sigue siendo Norteamérica. Sus compras al exterior en 1981 de tales mercancías alimenticias se elevaron a unos tres billones de dólares. El incremento sobre el dato del 80 es de 14% aproximadamente.

Lo contrario ha acontecido con los países de la Comunidad Económica Europea. Ha registrado una baja en sus compras a otros países del 15%, que traducido a dólares supone 4,5 billones.

Africa y el Lejano Oriente han sido las zonas donde la importación de productos de la pesca ha crecido más en el año. En la primera en proporción al 18% y en el segundo al 23,3%.

LANGOSTINOS AL MERCADO COMUN EUROPEO

Uno de los productos que se hallan en un acelerado ritmo de expansión es el langostino. Se ha confeccionado por la FAO una tabla que comprende a los principales países productores y abarca tres años, aunque no comprende al 1981. El cuadro se refiere sólo a los suministros de tan preciada mercancía a los países de la Comunidad Económica Europea, y tanto procedan de países excluidos de la Comunidad como de los integrantes del Club de los diez:

La Unión Soviética autorizó a los pescadores japoneses para que en 1980 capturasen 5.620 tons. métricas de centollo real —king crab— y de «tanner crab», dentro de la zona de 200 millas de su mar oriental. La cuota supone un 33% de aumento sobre la que venía autorizada en años anteriores. Muchos países mantienen en 1981 la primacía mundial, aunque no conozcamos aún las cifras.

MAYORES EXPORTADORES DE...

Suministros próximos a la Región de la CEE

Faroe	
URSS	
Senegal	
India	
Tailandia	
Greenland	
China	
Bangladesh	
Otros	
Subtotal	
Suministro desde el interior de la CEE	
Gran total	

73,7 millones según la FAO

Por MAREIRO

DEPRESION EN LA CAPTURA GLOBAL DE EE.UU.

En 1981 el volumen de capturas de los Estados Unidos ha decrecido con relación a 1980 en unos seis billones de libras. Se supone que la baja se traducirá en un 8% menos del volumen capturado en 1980, lo que traduce el endurecimiento de la política de los países hispano-americanos frente a la expansión atunera que habían llegado las flotas californianas.

En 1980, en cambio, el global de las capturas había llegado a registrar un 2% de incremento con relación al año precedente. Era la media de incremento anual que se vino registrando en el último lustro.

A causa de tal variación la tasa de consumo per cápita de productos de la mar en los Estados Unidos en 1981 ha bajado de 13 libras a 12,8. Las especies importadas de mayor volumen en 1981 han sido el langostino (camarón), por valor de 48 millones de dólares, cangrejo real por valor de 297 millones de dólares, y túnidos por 206 millones de dólares.

COMENTARIO FINAL

Advertimos al comienzo de esta información que se trata de un avance provisional de los resultados del año pesquero de 1981, con una perspectiva mundial. Habrá advertido el lector que España no figura entre los países citados, si bien suponemos que cuando menos algún avance, siquiera sea provisional, habrá sido facilitado a la FAO. Datos que por el optimismo computador se debieron considerar irrelevantes, tal vez por ser escasa la variación con los de años precedentes.

CONGELADO A LOS PAISES

	Tons.	%	Ton	%
	1979		1980	
1	12.266	18,7	14.878	17,2
2	3.034	4,6	3.010	3,5
3	3.548	5,4	4.281	5,0
4	3.601	5,5	6.011	7,0
5	4.754	7,3	11.535	13,4
6	1.282	2,0	1.793	2,1
7	1.325	2,0	2.164	2,5
8	11.581	17,7	10.707	12,3
9	42.588	65,0	56.138	65,0
10	22.897	35,0	30.208	35,0
11	85.485	100,0	86.346	100,0

De todos modos, que en el mes de julio y con referencia a todo el mundo la estadística pesquera del año anterior pueda ser conocida supone un positivo progreso que nos complace registrar. Constituye otro argumento más para reforzar los que venimos empleando a fin de que la Administración Española cambie su actitud en relación a este problema. La haga no sólo más positiva sino más a tono con la norma mundial en una materia tan ligada a la despensa de todos, y especialmente a la de las clases que reclaman mayor protección social.

Esperemos que este ejemplo de diligencia en servir la situación sea secundado. Se trata de perfeccionar un servicio elemental para poder estudiar la dinámica de la producción de un sector básico, obtener deducciones fundadas y apoyar sobre bases menos inciertas que hasta ahora los proyectos de ordenación y normalidad. Aunque, naturalmente el espectro de los servicios que la estadística de la producción pesquera sea mucho más amplio.

Los directores del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de su S. M. británica, a través del Laboratorio de Pesca de Lowestoft (Suffolk, Inglaterra) de la Asociación de Biología Marina de Escocia, Laboratorio Marino, Caja Postal 3, de Oban (Escocia) han distribuido para conocimiento de los mandos y tripulantes de buques pesqueros españoles que acostumbren a faenar en fondos del Mar Céltico una circular que en castellano dice así:

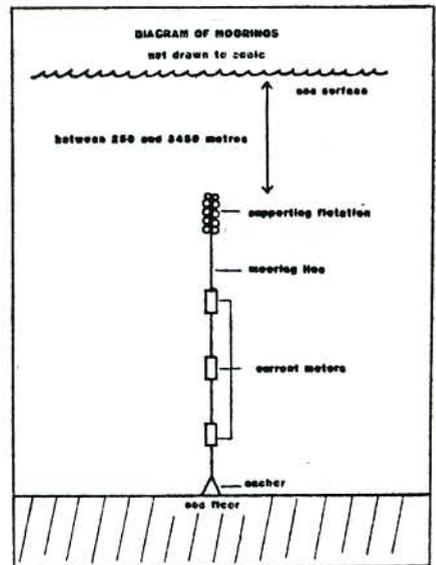
Amarres de investigación en el mar céltico

A partir del 20 de junio de 1982 para un año entero sin interrupción, el Laboratorio de Pesca de Lowestoft (Inglaterra), y en la Asociación de Biología Marina de Escocia, en Oban, harán operaciones de corriente de alta mar, amarrados en una zona de actividad pesquera del Atlántico del Este.

La primera línea de cuatro amarres será dispuesta en el declive continental al oeste del Porcupine Bank, jalonándose en el sentido este-oeste a lo largo de 51° 41' norte de latitud. Serán amarrados entre 14°30' oeste y 15°30' oeste de longitud (aproximadamente), a las profundidades siguientes: 500, 750, 1.500 y 2.500 metros. Estos amarres se elevarán a 250, 500, 750 y 1.000 metros respectivamente, encima del fondo del mar y cada uno llevará instrumentos científicos para registrar la velocidad y el sentido de la corriente. Serán inspeccionados por buques de investigación a intervalos durante el año.

La segunda línea de seis amarres está dispuesta en el sentido sureste desde la punta de Rockall Bank a 54° norte, 20° oeste hasta 52° norte, 17°40' oeste, colocados a diversas profundidades entre 1.200 y 4.500 metros.

Se presenta un plan compuesto de las profundidades a las cuales están colocados los instrumentos a lo largo de estas dos líneas. Los directores de ambos laboratorios



estarían agradecidos si los pescadores y demás personas que se encuentren en la localidad como consecuencia de su trabajo, evitaran la zona delimitada.

Se presenta a continuación una carta de la zona de los emplazamientos y un esquema de los mismos.

